

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 21 de Febrero de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.135

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regístran las siguientes disposiciones:

- Todo los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros con la edición requerida.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir favorablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — **Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar copiado.**

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 60.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Avisos Comerciales	₳ 180.—	₳ 0,50
—Avisos Administrativos	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto de Mina	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 80.—	₳ 0,50
—Edicto Judicial	₳ 60.—	₳ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 120.—	₳ 0,50
—Remates Varios	₳ 100.—	₳ 0,50
—Posesión Veinteñal	₳ 180.—	₳ 0,50
—Edictos Sucesorios	₳ 60.—	₳ 0,50
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 450.—	—.—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 600.—	—.—
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 250.—	—.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 700.—
—Semestral	₳ 400.—
—Trimestral	₳ 250.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 6.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 10.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 25.—
—Separata	₳ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS

M.B.S. Nº 185 del 31-1-89	— Subsidios del Ministerio de Bienestar Social a favor de escuelas de verano de la Provincia	495
M.E. Nº 186 del 31-1-89	— Convenio celebrado con la Soc. del Estado PRO.VI.P.O.	495

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 176 del 27-1-89	— Reconocimiento pecuniario de licencias reglamentarias año 1987 a favor de personal de la Dir. Gral. de Finanzas	496
M.E. Nº 179 del 31-1-89	— Convenio celebrado con la empresa ULEX S.A. productor minero	496
M.E. Nº 180 del 31-1-89	— Transferencia de hierro con destino a la Municipalidad de Nazareno	496
M.E. Nº 181 del 31-1-89	— Contrataciones de publicidad con LV9 Radio Salta Ref. al cumplimiento de obligaciones fiscales	496

	Pág.
M.E. Nº 182 del 31-1-89 — Licencia especial otorgada a personal de la Dirección General de Rentas. Dáse por concluida	497
M.E. Nº 183 del 31-1-89 — Contratación directa de locación de inmueble destinado al funcionamiento de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	497
M.S.P. Nº 184 del 31-1-89 — Sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada a profesional del Hosp. El Carmen de Metán. Déjase sin efecto	497
M.B.S. Nº 188 del 1-2-89 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a profesional afectado a la Sec. Privada del M.B.S. Prórroga	497
M.G. Nº 189 del 1-2-89 — Adicional de obra de contrato aprobado por decreto Nº 1731/88 celebrado con el señor René F. Soto	497
M.G. Nº 190 del 1-2-89 — Lic. Púb. Nº 1/89 p/Adq. de víveres secos, verduras frescas varias, materia prima p/elaboración de pan y carne de novillo c/destino a unidades carcelarias	497
M.S.P. Nº 191 del 3-2-89 — Subsidio a favor de personas carentes de recursos p/pago facturas del Centro de Tomografía Computada	498
M.E. Nº 192 del 3-2-89 — Asignación de funciones a personal de la Dirección General de Comercio Provincial	498
M.E. Nº 193 del 3-2-89 — Asignación de funciones a personal de la Dirección General de Comercio Provincial	498
M.F. Nº 194 del 3-2-89 — Contratación directa con el diario El Tribuno con relación al sistema de conversión del bono provincial durante diciembre de 1988	498
M.E. Nº 195 del 3-2-89 — Contrataciones directas efectuadas por la Dirección General de Recursos Energéticos y Centro Regional de Energía Solar con el diario El Tribuno	499
M.E. Nº 196 del 3-2-89 — Reestructuración Presupuesto 1988. Refuerzo de partidas p/la Dirección General de Administración del M.E.	499
M.E. Nº 197 del 3-2-89 — Reestructuración Presupuesto 1988. Refuerzo de partidas para la Dirección Provincial del Trabajo	499
M.E. Nº 198 del 3-2-89 — Contrataciones de publicidad con diarios locales Ref. a la difusión del "Movimiento de Tesorería"	499
M.E. Nº 199 del 3-2-89 — Contrataciones de publicidad con LV9 Radio Salta Ref. cumplimiento de las obligaciones impositivas	499
M.E. Nº 200 del 3-2-89 — Licencia especial a favor de personal de la Dirección General de Rentas. Prórroga	500

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 71027 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 00014/89	500
Nº 71026 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/OS/1953/88	500
Nº 71025 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/OS/1909/88	500
Nº 71024 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/OS/1916/88	500
Nº 71016 — Y.P.F. - Campo Durán - Nº 63/354	501
Nº 71015 — Y.P.F. - Campo Durán - Nº 63/353	501
Nº 71000 — Y.P.F. - Administración del Norte	501
Nº 70999 — Y.P.F. - Administración del Norte	501
Nº 79997 — Y.P.F. - Campo Durán - Nº 63/352	501
Nº 70996 — Y.P.F. - Campo Durán - Nº 63/351	501
Nº 70902 — Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental	502
Nº 70984 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 11/89	502
Nº 70942 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 00018/89	502
Nº 70941 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 0010/89	502
Nº 70940 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 0009/89	502
Nº 70869 — Y.P.F., Administración Norte, Vespucio, Nº 0017/89	502
Nº 70856 — Y.P.F. - Administración Norte - Vespucio - Nº 0012/89	502
Nº 70802 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 1939/89	502
Nº 70801 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 1940/89	502
Nº 70800 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 7/89	503

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 71023 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/1030/88	503
Nº 71022 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/1034/88	503
Nº 71021 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/ 127/89	503
Nº 71020 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/ 130/89	503
Nº 71019 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/ 131/89	503
Nº 71018 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/ 132/89	503
Nº 71017 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/ 134/89	503

Pág.

CONCURSOS PRIVADOS DE PRECIOS

Nº 71034 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 2.561	504
Nº 71033 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 2.565	504
Nº 71032 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 2.566	504
Nº 71031 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 2.567	504
Nº 71030 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 2.568	504
Nº 71029 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 2.570	504
Nº 71028 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 2.581	504
Nº 71014 — Gas del Estado - Nº 1.563	505
Nº 71013 — Gas del Estado - Nº 1.562	505

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 71048 — Y.P.F. - Administración del Norte	505
Nº 71047 — Y.P.F. - Administración del Norte	505
Nº 71046 — Y.P.F. - Administración del Norte	505
Nº 71045 — Y.P.F. - Administración del Norte	505
Nº 71044 — Y.P.F. - Administración del Norte	505
Nº 71043 — Y.P.F. - Administración del Norte	505
Nº 71042 — Y.P.F. - Administración del Norte	506
Nº 71041 — Y.P.F. - Administración del Norte	506
Nº 71040 — Y.P.F. - Administración del Norte	506
Nº 71039 — Y.P.F. - Administración del Norte	506
Nº 71038 — Y.P.F. - Administración del Norte	506
Nº 71037 — Y.P.F. - Administración del Norte	506
Nº 71036 — Y.P.F. - Administración del Norte	506
Nº 71035 — Y.P.F. - Administración del Norte	506

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 71004 — Arias, Carlos - Expte. Nº 2-A-88.880/87	507
Nº 70970 — Flores, Julio. Expte. Nº A-78.048/86.	507

REMATES JUDICIALES

Nº 71012 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 7.576/88	507
Nº 71011 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-96.481/88	507
Nº 71010 — Por Daniel Castaño. Juicio- Expte. Nº A-81.442/87	507

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 71003 — Pinto de Quintero, Alisia Rosa	507
---	-----

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 71009 — Ina S.A	508
--------------------------	-----

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO**

Nº 71005 — Capa S.R.L.	508
-----------------------------	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 70987 — Banco Noar Cooperativo Limitado	508
--	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 71008 — Centro de Residentes Susqueños - Para el día 4-3-89	509
Nº 71007 — Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán - Para el día 12-3-89	509
Nº 71006 — Club de Pesca El Dorado - Para el día 4-3-89	509

RECAUDACION

Nº 71049 — Del día 17-2-89

510

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 31 de Enero de 1989

DECRETO Nº 185**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expediente Nº 21.713/89, Código 69, por el cual la Dirección General de Promoción Social eleva para su aprobación la nomina de escuelas de verano que serán beneficiadas con las partidas de fondos provinciales. Transferencias Corrientes, para abonar las deudas contraídas con los proveedores de los Comedores Escolares, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1988,y;

CONSIDERANDO:

Que las partidas nacionales asignadas para tal fin resultan insuficientes para efectuar los pagos, por lo que es decisión del Gobierno de la Provincia afrontar las erogaciones faltantes con el presupuesto provincial, habida cuenta que el mismo ya lo hizo en anteriores oportunidades con la partida de Transferencias Corrientes.

Que atento lo informado por la Dirección General de Promoción Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 5024 y Decreto Nº 884/88.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la liquidación y distribución de fondos realizadas por la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, autorizase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de su Tesorería a efectuar el pago de la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos once australes con sesenta y siete centavos (A 482.711,67) fondos provinciales de la partida Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, entre las escuelas de verano consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1988, para el Programa de Promoción Social Nutricional, con un promedio de 63 días para alumnos albergados comunes y de jornada completa, con un importe de la dieta diaria de A 10,53 por alumno albergado y A 6,70 por alumno de jornada completa.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por la Tesorería General páguese la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos once australes con sesenta y siete centavos (A 482.711,67) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna ren-

dición de cuentas la haga efectiva a las escuelas consignadas en el Anexo citado en el artículo anterior, en concepto de aporte provincial para el Programa de Promoción Social Nutricional, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, correspondiente a fondos provinciales, será imputado a la partida Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, Carácter 1, Transferencias Corrientes, Jurisdicción 05, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

CANTO (I) - San Millán (I) - Vorano (I) Costas - Gareca (I).

ANEXO

**Programa Promoción Social Nutricional
Nómina de Escuelas de Verano Correspondiente
al Trimestre: Octubre-Noviembre-Diciembre/88**

Departamento Los Andes

Nº de Orden - Nº de Esc. - Escuelas - Albergados - Jorn. Compl. - Importe.

01, 301, Victorino Sosa, 290 122.409,00; 02, 521 Salar de Pocitos, 50, 21.105,00; 03, 786, Domingo F. Sarmiento, 341, 143.936,10; 04, 787, Santa Rosa de los P. Grandes, 28, 35, 33.348,42; 05, 832, Alacapato, 69, 29.124,90; 06, 867, Tolar Grande, 30, 12.663,00; 07, 917, Pizcuno, 5, 15, 9.648,45.

Departamento La Poma

08, 793, Dr. Benjamín Zorrilla, 25, 22, 25.870,95.

Departamento San Carlos

09, 298, Jasimaná, 40, 33, 40.464,90; 10, 423, Los Cardones, 10, 18, 14.231,70; 11, 453, El Arremo, 5, 63, 29.909,25.

Total 113 - 966 - A 482.711,67

Salta, 31 de Enero de 1989

DECRETO Nº 186**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas**

Expte. Nº 13-005464/88

VISTO el convenio de fecha 20 de diciembre de 1988, celebrado entre la Provincia, representada por el señor Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas, Lic. Juan Carlos Tabera, y la Sociedad del Estado "PRO.VI.PO.", ad-referendum del Poder Ejecutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del citado convenio, la Provincia se compromete a realizar un aporte de capital destinado a reactivar las obras en ejecución por parte de esa Sociedad, como así encarar aquellas obras nuevas que dispusiere la autoridad competente, siendo necesario atender las mismas

teniendo en cuenta las implicancias de orden social;

Que dicha ampliación de capital cuenta con la aprobación del Directorio de la referida sociedad según Acta Nº 57/88;

Que en el marco del mismo convenio, la Sociedad del Estado "PROVIPO" queda facultada a renegociar, rescindir y recontratar en mejores condiciones con las empresas contratistas, respecto de los contratos oportunamente celebrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos el convenio de fecha 20 de diciembre de 1988, celebrado, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el señor Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas Lic. Juan Carlos Tabera, en representación de la Provincia y la Sociedad del Estado "PROVIPO", cuyo original forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Dispónese un aporte de capital por la suma de australes ocho millones seiscientos setenta mil seiscientos cincuenta y ocho (A 8.670.658) a favor de la Sociedad del Estado "PROVIPO", el que corresponde a la integración del compromiso asumido para el presente ejercicio según Cláusula Primera. La integración del monto comprometido para el Ejercicio 1989 será dispuesta oportunamente en el curso del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 2, Partida Principal 1 Aportes de Capital, Ejercicio vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

CANTO (L.) - San Millán (L.) -
Gareca - Tabera.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Decreto Nº 176 - 27-1-89 - Exptes. Nros. 06-2137/88; 2136/88; 2128/88 y 2135/88.

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente las licencias reglamentarias correspondientes al año 1987 del personal perteneciente a la Dirección General de Finanzas de acuerdo al siguiente detalle y con encuadre en el artículo 5º, inciso b) de la ley Nº 6211:

Apellido y Nombre - Cat. - Días hábiles

—Cr. Eredia, Ramón Héctor, 24, Diez (10) remanente.

—Martinis, Gianfranco, 23, Veinticinco (25), remanente.

—Plaza, Oscar Eduardo, 19, Diez (10) remanente.

—Alsina de Wierna, Ramona, 14, Quince (15) remanente.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a través del Departamento Sectorial de Personal liquídese los importes resultantes, con cargo a la respectiva cuenta de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Dirección General de Finanzas del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Minería y R. Energéticos - Decreto Nº 179 - 31-1-89 - Expte. Nº 15-12.161/88.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministro de Economía en representación de la provincia de Salta con la empresa ULEX S.A. con domicilio legal en calle Deán Funes Nº 2401, cuyo texto se agrega como Anexo I del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese especialmente a la Contaduría General de la Provincia sobre el convenio a los efectos legales-administrativos que correspondan.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 180 - 31-1-89 - Expte. Nº 28-55.237/88.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transfírese a la Municipalidad de Nazareno, para ser utilizado en la construcción del puente sobre el Río Nazareno, el material de la Administración General de Arquitectura que se detalla, valorizando el mismo en la suma de A 11.280 (Australes once mil doscientos ochenta).

Hierro mejorado Diám. 25 mm.

Barras 24 x A 470.- = A 11.280.-

Art. 2º — Tomen conocimiento División Patrimonio de la Administración General de Arquitectura y Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia, a efecto de la registración de alta y baja correspondiente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Decreto Nº 181 - 31-1-89 - Expte. Nº 05-21.473/88.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones de publicidad con LV9 Radio Salta, programa "Buenos Días Ciudad" correspondientes a los periodos que se indican, realizadas con encuadre en el artículo 27, inciso q) de la Ley de Contabilidad vigente, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referidas a concientización del sector contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones:

O.P. Nº 177 LV9 Radio Salta -

Programa "Buenos Días Ciudad"

abril/88 A 7.500

O.P. Nº 247 LV9 Radio Salta - Programa "Buenos Días Ciudad" junio/88	₳ 7.500
O.P. Nº 197 LV9 Radio Salta - Programa "Buenos Días Ciudad" mayo/88	₳ 7.500
TOTAL	₳ 22.500

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 3 "Servicios" del Presupuesto vigente y su cancelación se efectuará previa verificación de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía de la efectiva prestación contratada.

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Decreto Nº 182 - 31-1-1989 - Expte. Nº 22-159.734/88.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de agosto de 1988, dáse por concluida la licencia especial sin goce de haberes otorgada por decreto Nº 1708/87, con encuadre en el artículo 29 de la ley 5546, al señor Omar Carlos Vega, legajo personal Nº 61.622, y reintégrese al mismo a las funciones que desempeña en la Dirección General de Rentas.

M. de Economía - Secretaría de Estado de A. Agrarios - Decreto Nº 183 - 31-1-89 - Expte. Nº C/14-15520/88.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a contratar en forma directa la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de dicho organismo, con encuadre en el artículo 27 Inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Director General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Forestal Alberto Antonio Medina, y los señores Hinda Fainas de Psevoznik y Jaime Isaac Linzen, cuya copia rubricada forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 14, Finalidad 6, Función 05, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 del Presupuesto vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 184 - 31-1-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1988, déjase sin efecto, por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva de la Dra. María Ruth Fernández de Ulivarri de Martí, legajo Nº 09719, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, odontóloga del Hospital El Carmen de Metán, otorgada por decreto Nº 254/87, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 188 - 1-2-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 30 de abril de 1989, prorrógase la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de la doctora Olga Haydée Durand, legajo Nº 27.753, Area E, Nivel 4, Rango Unico, Asesora Auxiliar de la Caja de Previsión Social, afectada a la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Decreto Nº 189 - 1-2-89.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27 inc. f) de la Ley de Contabilidad, apruébase en todos sus términos el Adicional de Obra del contrato aprobado por decreto Nº 1731/88, celebrado entre la provincia de Salta, representada por el señor Ministro (I. de Gobierno, Ing. Alfredo Eduardo Vorano, y el señor René Fernando Soto, M.I. Nº 7.222.931, cuyo texto se anexa al presente decreto como parte del mismo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 04, Ejercicio 1989.

M. de Gobierno - S. de Est. de Gobierno - Decreto Nº 190 - 1-2-89.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 1/89 (anticipada) convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, y adjudíquese a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los renglones que en cada caso se especifican y por los montos que se indican, cuyo total asciende a la suma de australes dos millones ochocientos setenta y un mil ochenta y seis con cincuenta centavos (₳ 2.871.086,50):

Luis Alberto López:

—Viveres secos - U.C.Nº 1: Renglones 3, 10, 11, 12 y 22	₳ 48.824,50
—Carne novillo - U.C.Nº 2: Renglón 1	₳ 129.900,00

Violeta A. de Sanguedolce:

—Viveres secos - U.C.Nº 1: Renglones 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 24, 25 y 31	₳ 297.470,00
—Verduras frescas varias - U. C. Nº 1: Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	₳ 380.350,00

Alberto Nader:

—Viveres secos - U.C.Nº 1: Renglón 9	₳ 4.041,00
---	------------

—Materia prima p/elaboración de pan - U.C.Nº 1: Renglones 4 y 5	₳	63.015,50
José Ovalle:		
—Viveres secos - U.C.N: 1: Renglón 23	₳	41.860,00
—Materia prima p/elaboración de pan. - U.C.Nº 1: Renglón 2	₳	28.084,00
Especias Doña Crisanta:		
—Viveres secos - U.C.Nº 1: Renglones 26, 28, 32, 34, 35, 36, 37 y 38	₳	6.231,50
Sofía R. Bayo:		
—Viveres secos - U.C.Nº 1: Renglones 19, 20 y 27 ...	₳	19.800,00
—Verduras frescas varias - U.C.Nº 1: Renglón 8	₳	81.510,00
Vittar Hnos.:		
—Carne Novillo - U.C.Nº 1: Renglón 1	₳	1.480.000,00
—Carne novillo - U.C. Nº 3: Renglón 1	₳	290.000,00
	₳	2.871.086,50

Art. 2º — El gasto de referencia se imputará de la siguiente manera, (Ejercicio vigente):

Jurisd. 3, U. Org 4, Final. 3, Func. 30, Secc. 4, Sect. 1, P. Ppal. 2, P. Parc. 9 ₳ 2.871.086,50

Art. 3º — Con encuadre en el artículo 27 Inc. B) de la Ley de Contabilidad, autorizase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia a efectuar la compra directa de los renglones 1, 2 y 18 —Viveres secos— U.C. Nº 1; 1 y 3 - Materia prima para elaboración de pan; 2 y 3 Carne - U.C.Nº 1, por resultar desiertos, correspondientes a la Licitación Pública Nº 1/89 (anticipada), debiendo respetarse las condiciones que sirvieron de base al referido acto licitatorio.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 191 - 3-2-89 Expedientes Nros. 3710/88 - código 121; 7820/88 - código 89; 8402/88; 8466/88 y 8439/88 - código 87.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de setenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve australes con nueve centavos (₳ 78.949,09) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de setenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve australes con nueve centavos (₳ 78.949,09) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, en concepto de pago de las facturas Nros. 738/88 al 794/88 de fecha 29 de julio del año en curso, por estudios especializados que se efectuaron a diversas personas carentes de recursos, durante el mes de julio de 1988.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Industria y Comercio - Decreto Nº 192 - 3-2-89 - Expediente Nº 40-27.850/88.

Artículo 1º — Ratificase la asignación de funciones a favor de la señora María del Rosario Wilde de Urzagasti, como Delegada de Personal de la Dirección General de Comercio Provincial, a partir del 01.09.88, determinada por Disposición Nº 197/88 de dicho organismo.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente a la señora María del Rosario Wilde de Urzagasti, en el cargo de Delegada de Personal, categoría 14, Agrupamiento Administrativo, Tramo b), a partir del 01.09.88 y mientras dure el desempeño de la referida función, con retención de su cargo de revista presupuestaria —categoría 02— auxiliar administrativa, del cual es titular.

Art. 3º — A fin de posibilitar lo dispuesto por el artículo 2º y con igual vigencia, descongélese el mencionado cargo en virtud de lo dispuesto por el decreto Nº 920/85, cuyo gasto será imputado a la partida "Remuneración Planta Permanente" de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 20, "Dirección General de Comercio Provincial" del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 193 - 3-2-89 - Expediente Nº 40-27.176/87.

Artículo 1º — Ratificase la asignación de funciones y designación interina a favor de la señorita Griselda Noemí Vacafior, como Encargada de Mayordomía, Intendencia y Movilidad de la Dirección General de Comercio Provincial, a partir del 1-12-87, asignada por Disposición Interna Nº 293/87, con retención del cargo de categoría 01 en que fue reincorporada.

Art. 2º — Descongélese el cargo vacante de Encargada de Mayordomía, Intendencia y Movilidad, Agrupamiento Administrativo, Tramo b), categoría 14, con encuadre al artículo 4º del Decreto Nº 920/85.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado con cargo a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 20, Finalidad 6, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal.

M. de Economía - Decreto Nº 194 - 3-2-89 - Expediente Nº 05-22.412/88.

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa dispuesta por el Ministerio de Economía y publicada en el diario El Tribuno, con relación al sistema de conversión del bono provincial durante el mes de diciembre de 1988, según Orden de Publicidad Nº 1148, por un importe total de australes cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta (₳ 52.640,00), realizada con encuadre en el Art. 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad, vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3 Servicios, del Presupuesto - Ejercicio 1988.

M. de Economía - Decreto Nº 195 - 3-2-89 - Expedientes Nros. 11-24.431/89; 05-22.433/88; 22.540/88 y 22.541/88.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones directas efectuadas por la Dirección General de Recursos Energéticos y Centro Regional de Energía Solar, con el diario El Tribuno, por un importe total de australes diecinueve mil setecientos cuarenta (A 19.740,00) correspondientes a las publicaciones de los llamados a Licitación Pública Nros. 5, 6 y 7, para la adquisición de una máquina de escribir electrónica, adquisición de paneles fotovoltaicos, baterías y luminarias y adquisición de una tarjeta de adquisición de datos y tres microcomputadoras, durante los días 8 y 9; 20 y 21 y 21 y 22 de diciembre de 1988, respectivamente, realizadas con encuadre legal en el Art. 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

O. Pub. 1064 - Fact. 15.275 - Dción. Rec. Energéticos A 6.580. O. Pub. 1167 - Fact. 15.308 - Centro Reg. Energía Solar A 6.580. O. Pub. 1168 - Fact. 15308 - Centro Reg. Energía Solar A 6.580. Total A 19.740.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será con cargo a los respectivos organismos citados precedentemente, del Presupuesto Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 196 - 3-2-89 - Expediente Nº 11-24.308/88.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 17º y 19º de la Ley Nº 6434, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto 1988, a efectos de reforzar las partidas que se indican de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía:

Rebajar de:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 3 - Partida Principal 1 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - Varios A 4.200.000

Reforzar a:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Bienes de Consumo A 600.000
Partida Principal 3 - Servicios .. A 3.600.000

TOTAL A 4.200.000

Art. 2º — Déjase establecido que el presente decreto tiene vigencia al 30-12-88 a los efectos presupuestarios y contables.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 197 - 3-2-89 - Expediente Nº 64-6293/88.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 17º y 19º de la Ley Nº 6434, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto 1988, a efectos de reforzar las partidas que se indican de la Dirección Provincial del Trabajo:

Rebajar de:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 4 - Sector 4 - Partida Principal 1 - Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes A 500.000

Reforzar a:

Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 11 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Bienes de Consumo A 500.000

Art. 2º — Déjase establecido que el presente decreto tiene vigencia al 30-12-88 a los efectos presupuestario y contables.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 198 - 3-2-89 - Expediente Nº 12-000227/88.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones de publicidad con diario El Tribuno y Propuesta, realizadas con encuadre en el artículo 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad, a requerimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas y referidas a la obligatoria del "Movimiento de Tesorería" que responde a las previsiones del artículo 141 - inciso 9º de la Constitución Provincial:

O.P. Nº 1108 Diario El Tribuno .. A 9.060
O.P. Nº 1109 Diario Propuesta A 4.320

TOTAL A 13.380

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3 "Servicios" del Presupuesto vigente y su cancelación se efectuará previa verificación de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía de la efectiva prestación contratada.

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Decreto Nº 199 - 3-2-89 - Expte. Nº 05-21.714/88.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones de publicidad con LV9 Radio Salta, programa "Buenos Días Ciudad", correspondientes a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre/88, realizadas con encuadre en el artículo 27, inciso q) de la Ley de Contabilidad, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referidas a la concientización del sector contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones impositivas:

O.P. Nº 428 LV9 Radio Salta,
Progr. "Buenos Días Ciudad" A 15.000.—

- O.P. Nº 541 LV9 Radio Salta,
Progr. "Buenos Días Ciudad" **₳** 19.440.—
- O.P. Nº 657 LV9 Radio Salta,
Progr. "Buenos Días Ciudad" **₳** 23.400.—
- O.P. Nº 776 LV9 Radio Salta,
Progr. "Buenos Días Ciudad" **₳** 23.400.—
- O.P. Nº 905 LV9 Radio Salta,
Progr. "Buenos Días Ciudad" **₳** 26.970,90
- O.P. Nº 1094 LV9 Radio Salta,
Progr. "Buenos Días Ciudad" **₳** 32.320,50

TOTAL **₳** 140.531,40

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 3 "Servicios" del Presupuesto vigente y su cancelación se efectuará previa verificación de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía de la efectiva prestación contratada.

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Decreto Nº 200 - 3-2-89 Expte. Nº 22-157.277/87.

Artículo 1º — Prorrógase con vigencia al 1º de enero y hasta el 11 de diciembre de 1987, la licencia especial sin goce de haberes con encuadre en el artículo 29 de la ley Nº 5546, otorgada mediante decreto Nº 2956/85 a la agente de la Dirección General de Rentas, señora Emilia Buryaile de Llanos, legajo personal Nº 360 y reintégrese a la misma a las funciones que desempeña en el citado organismo.

Los anexos que forman parte de los decretos Nros. 179, 183, 186, 189 y 191 se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 71027 F. Nº 4289
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. Nº 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámanse a Concurso Licitación Pública Nº 00014/89 s/adquisición confecciones para bebés y niños.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas día: 20-3-89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 21-3-89, horas 9.00.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 21-2 al 2-3-89

O. P. Nº 71026 F. Nº 4288
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - C. P. 4563

CAMP. VESPUCIO - PROV. DE SALTA

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1953/88 s/servicio de reparación de cubiertas y cámaras de automotores en Yacimiento Norte.

Lugar de retiro de pliegos y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de Vencimiento presentación Ofertas y Apertura de las mismas 2-3-89, horas 8.30.

Precio Pliego: **₳** 200.-

Valor al cobro **₳** 480.- e) 21 al 24-2-89

O. P. Nº 71025 F. Nº 4287
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - C. P. 4563

CAMP. VESPUCIO - PROV. DE SALTA

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1909/88 s/limpieza tanque de 3.000 m3 en batería Caimancito.

Lugar de retiro de pliegos y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de Vencimiento presentación Ofertas y Apertura de las mismas 10-3-89, horas 8,30.

Precio Pliego: **₳** 1.000.-

Valor al cobro **₳** 960.- e) 21-2 al 2-3-89

O. P. Nº 71024 F. Nº 4286
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - C. P. 4563

CAMP. VESPUCIO - PROV. DE SALTA

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1916/88, s/repación laboratorio físico-químico del Dpto. Planeamiento y Tecnología.

Lugar consulta Expte. (I.P. Nº 159/88): Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297, horario 7.00 a 12.00 horas.

Firma Pre-adjudicataria: Contec S.R.L.

Domicilio de la pre-adjudicataria: J. Castellanos 888 (4400) Salta.

Monto del eventual contrato: **₳** 811.807,04.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71016 F. Nº 4283
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Destilería Campo Durán - Div. Sum.-Compras
 CAMPO DURAN - SALTA (4566)

Llámanse a Licitación Pública Nº 63/354.

Objeto: Repuestos p/turbina "Escher Wyss".

Apertura: Fecha 28-2-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: **₳**

Lugar de Consulta, Apertura y Venta de Pliegos: Div. Suministros-Compras, Destilería Campo Durán, Campo Durán (Salta).

Omar A. Carrizo

Jefe Acc. de Compras Destilería Campo Durán

Valor al cobro **₳** 240.- e) 21 y 22-2-89

O. P. Nº 71015 F. Nº 4283
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Destilería Campo Durán - Div. Sum.-Compras
CAMPO DURAN - SALTA (4566)

Llámase a Licitación Pública Nº 63/353.
 Objeto: Reparación de 1 rotor de "Turbina
 Escher Wyss".

Apertura: Fecha 28-2-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: **₳**

Lugar de Consulta, Apertura y Venta de Pliegos: Div. Suministros-Compras, Destilería Campo Durán, Campo Durán (Salta).

Omar A. Carrizo

Jefe Acc. de Compras Destilería Campo Durán

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 21 y 22-2-89

O.P. Nº 71000 F. Nº 4279
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00021/89 s/ selección de mercaderías del rubro bonetería para la temporada: otoño-invierno. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: idem vencimiento recepción oferta día 15-3-89, Hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día 16-3-89. Horas 9.

Valor al cobro **₳ 960.-** e) 17-2- al 1-3-89

O.P. Nº 70999 F. Nº 4279
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00013/89. s/ "adquisición lencería para dama. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem vencimiento recepción ofertas día 16-3-89. Hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día 17-3-89. Horas: 9.

Valor al cobro **₳ 960.-** e) 17-2 al 1-3-89

O. P. Nº 70997 F. Nº 4277
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
DESTILERIA CAMPO DURAN

Div. Suministros - Compras

Campo Durán - Salta - (4566)

Llámase a Licitación Pública Nº 63/352.
 Objeto: Repuesto para máquina roscadora.
 Apertura: fecha 24-2-89, horas 12. Valor del pliego: **₳** Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán - Salta. Publicar los días: 16 y 17 de febrero de 1989.

Omar A. Carrizo, Jefe Acc. de Compras Destilería Campo Durán.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 17 al 21-2-89

O. P. Nº 70996 F. Nº 4277
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
DESTILERIA CAMPO DURAN

Div. Suministros - Compras

Campo Durán - Salta - (4566)

Llámase a Licitación Pública Nº 63/351.
 Objeto: Instrumentos de precisión. Apertura: fecha 24-2-89, hora 12. Valor del pliego **₳**
 Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Cpo. Durán Campo Durán - Salta. Publicar los días: 16 y 17 de febrero de 1989. Omar A. Carrizo, jefe Acc. de Compras Destilería Campo Durán.

Valor al Cobro **₳ 240.-** e) 17 al 21-2-89

O.P. Nº 70902 F. Nº 4250
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 1984/89

Programa Global de Desarrollo Urbano

Ministerio de Salud y Acción Social, Banco Interamericano de Desarrollo, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, Provincia de Salta, Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Oficina de Promoción de Desarrollo Urbano, Organismo Ejecutor, Administración General de Aguas de Salta, Dirección General de Hidráulica.

Licitación Pública Internacional Nº

Limitado a los países miembros del BID

Comprendida en el régimen de la Ley 20.852 y modif. por Ley 21.522. Obra parcialmente financiada con fondos del B.I.D. y S.V.O.A.

Para la ejecución de las obras: "Canalización del Río Ancho".

Localidad de: Salta - Río Ancho (Límite Dptos: Capital - Cerrillos).

Apertura de las ofertas: el día 30 de marzo de 1989 a las 10.00 horas en la Sala de Situación de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 de la ciudad de Salta.

Presupuesto oficial: **₳ 3.792.701,87.**

Monto de la garantía: (1% del Presupuesto Oficial): **₳ 37.927.**

Valor del pliego: **₳ 1.700.**

Consulta y adquisición del pliego:

1. A.G.A.S. (D.G.H.), calle San Luis Nº 52, Salta de 7.00 a 12.30 horas.
2. Casa de alta, Diagonal Norte Nº 933, Buenos Aires de 9.00 a 14.00 horas. A partir del día 13 de febrero de 1989 hasta el día 24 de marzo de 1989.

Funcionario al que deben dirigirse las ofertas: Sr. Administrador General de Aguas de Salta, calle San Luis Nº 52, 4400, Salta (Capital).

Valor al cobro **₳ 360.-** e) 13, 17 y 21-2-89

O. P. Nº 70984 F. Nº 4275

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LIC. PUBLICA Nº 11/89 DEL 5º DISTRITO**

Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta, Tramo: Río Vaqueros-Límite con Jujuy (bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: **₳** 5.265.279. Depósito de Garantía: **₳** 52.652,79. Precio del Pliego: **₳** 2.200. Plazo de Obra: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 3 de marzo de 1989 a las 11.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, Por Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro **₳** 1.800.- e) 16-1 al 9-3-89

O. P. Nº 70942 F. Nº 4266

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)**

Llámase a Concurso Lic. Pública Nº 00018/89 s/adquisición vaquería en general.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencim. recepción ofertas: día 7-3-89, Hs. 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 8-3-89, horas 9.00.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 14 al 24-2-89

O. P. Nº 70941 F. Nº 4266

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)**

Llámase a Licitación Pública Nº 0010/89 s/adquisición lustraspiradora, aspiradora, batidora de pie y manual, cafetera eléctrica, etc.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencim. recepción ofertas: día 13-3-89, Hs. 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 14-3-89, horas 9.00.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 14 al 24-2-89

O. P. Nº 70940 F. Nº 4266

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)**

Llámase a Concurso Lic. Pública Nº 0009/89 s/adquisición chapas y caños galvanizados buena calidad.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencim. recepción ofertas: día 13-3-89, Hs. 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 14-3-89, horas 9.00.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 14 al 24-2-89

O. P. Nº 70869 F. Nº 4248

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)**

Llámase a Concurso Licitación Pública Nº 0017/89 s/ "Adquisición calzado dama".

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día 03/03/89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día: 06/03/89. Hs. 9,00.

Valor al cobro **₳** 960.— e) 10 al 22-02-89

O. P. Nº 70856 F. Nº 4243

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)**

Llámase a concurso Lic. Pública Nº 0012/89 s/adquisición calzado para niños y jovencitas.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas día: 8/3/89 horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 9-3-89, Hs. 9.00

Valor al cobro **₳** 960.- e) 9 al 21-2-89

O. P. Nº 70802 F. Nº 4228

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1939/89**

Objeto: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta - Tramo: Tolombón-Cafayate-Puente sobre el río Loro Huasi y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y accesos). Presupuesto: **₳** 13.310.000. Depósito de garantía: **₳** 133.100. Precio del pliego: **₳** 4.440. Plazo de obra. 13 meses.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1989 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro **₳** 1.800.— e) 7 al 27-02-89

O. P. Nº 70801 F. Nº 4227

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1940/89**

Objeto: Ruta Nº 50 - Provincia de Salta - Tramo: Río Blanco - Río Pescado - Puente sobre el Río Pescado (defensa de márgenes y encauzamiento).

Presupuesto: **₳** 26.650.000. Depósito de garantía: **₳** 266.500. Precio del pliego: **₳** 7.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1989 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja Capital Federal.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro **₳ 1.800.—** e) 7 al 27-02-89

O. P. Nº 70800 F. Nº 4226

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/89 DEL 5º
DISTRITO

Objeto: Ruta Nº 16 - Provincia de Salta - Tramo: El Bordo-Empalme Rutas 9/34 (bacheo con premezclado y tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: **₳ 5.597.756.** Depósito de garantía: **₳ 55.977,56.** Precio del pliego: **₳ 2.240.** Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 28 de Febrero de 1989 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro **₳ 1.800.—** e) 7 al 27-02-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 71.023 F. Nº 4285

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Compras

C.P. 4563 - Gral. E. Mosconi - Salta

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60/1030/88, Horario y lugar de consulta del Expediente: de 8 a 10 horas en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta, los días: 20, 21-2-89. Pre-Adjudicatario: Del Barco S.R.L. Domicilio: Caseros 1057, Salta (4400).

Valor al cobro **₳ 120.—** e) 21-2-89

O.P. Nº 71.022 F. Nº 4285

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - División Compras

C.P. 4563 - Gral. E. Mosconi - Salta

Pre-Adjudicatario Licitación Privada Nº 60/1034/88. Horario y lugar de consulta del Expediente: de 8 a 10 horas en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta, los días: 20 y 21-2-89. Pre-Adjudicatario: Diazol S.A.C.I.F.I. Domicilio: Suárez 125 y Pringles, Temperley, (Buenos Aires). 1834.

Valor al cobro **₳ 120.—** e) 21-2-89

O.P. Nº 71.021 F. Nº 4284

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C.P. 4562, General E. Mosconi - Salta

Llámase a Licitación Privada Nº 60/127/89 para la adquisición de: Extrator para estator de motocompresor, marca "Acarmetic" de 7,5 HP y 1,5 HP. Fecha y hora de apertura: 28-2-89 horas 12,00. Valor del Pliego: **₳ 20,00.** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 240.—** e) 21 y 22-2-89

O.P. Nº 71.020 F. Nº 4284

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C.P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámese a Licitación Privada Nº 60/130/89. Para la adquisición de: Elementos de control: (Termómetros y Manómetros). Fecha y hora de Apertura: 28-2-89, 12,00 horas. Valor del Pliego: **₳ 25,00.** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 240.—** e) 21 y 22-2-89

O.P. Nº 71.019 F. Nº 4284

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámese a Licitación Privada Nº 60/131/89. Para la adquisición de: Planchas industriales. Fecha y hora de Apertura: 28-2-89, 12,00 horas. Valor del Pliego: **₳ 25,00.** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 240.—** e) 21 y 22-2-89

O.P. Nº 71.018 F. Nº 4284

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámese a Licitación Pública - Privada Nº 60/132/89. Para la adquisición de: Localizador de ruidos y medidor de compresión. Fecha y hora de Apertura: 28-2-89, 12,00 horas. Valor del Pliego: **₳ 20,00.** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi Salta.

Valor al cobro **₳ 240.—** e) 21 y 22-2-89

O.P. Nº 71.017 F. Nº 4284

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámase a Licitación Pública-Privada Nº 60/134/89. Para la adquisición de: Baterías de níquel Cadmio 15V., 450 MAH. Fecha y hora de

Apertura: 28-2-89, 12,00 horas. Valor de Pliego: **₳** 20,00. Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Departamento Suministros División Compras, General E. Mosconi, Salta.
Valor al cobro **₳** 240.- e) 21 y 22-2-89

CONCURSOS PRIVADOS DE PRECIOS

O. P. Nº 71034 F. Nº 4290
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.561 s/adquisición hule para mesa colores surtidos, piezas x 15 m., ancho 1,40 cm.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas día: 27/2/89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 28-2-89, Hs. 9.00.
Valor al cobro **₳** 240.- e) 21 y 22-2-89

O. P. Nº 71033 F. Nº 4290
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.565 s/adquisición cuchillos para carniceros, cuchillos pelapapas, cuchillos para cocina, etc.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas día: 27/2/89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 28-2-89, Hs. 9.00.
Valor al cobro **₳** 240.- e) 21 y 22-2-89

O. P. Nº 71032 F. Nº 4290
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.566 s/adquisición parrilla con tapa, coladores, palitas p/residuos, pizzeras, lebrillos, etc.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas día: 27/2/89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 28-2-89, Hs. 9.00.
Valor al cobro **₳** 240.- e) 21 y 22-2-89

O. P. Nº 71031 F. Nº 4290
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.567 s/adquisición juego elementos sanitarios para baño.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas día: 27/2/89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 28-2-89, Hs. 9.00.
Valor al cobro **₳** 240.- e) 21 y 22-2-89

O. P. Nº 71030 F. Nº 4290
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.568 s/adquisición lámparas a gas y calentador a gas envasado con garrafin de 2 kilos.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas día: 27/2/89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 28-2-89, Hs. 9.00.
Valor al cobro **₳** 240.- e) 21 y 22-2-89

O. P. Nº 71029 F. Nº 4290
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.570 s/adquisición juego lavatorio, juego bidet, juego de llave pileta, etc.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas día: 27/2/89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 28-2-89, Hs. 9.00.
Valor al cobro **₳** 240 e) 21 y 22-2-89

O. P. Nº 71028 F. Nº 4290
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.581 s/adquisición detergente en polvo Ala Drive, Alamatic, Sol, Ala Enzimático, Linzul, espirales, etc.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Iden.
Vencimiento recepción ofertas día: 27/2/89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 28-2-89, Hs. 9.00.
Valor al cobro ₳ 240.- e) 21 y 22-2-89

O. P. Nº 71014 F. Nº 4282

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.563
Objeto (Contratación segura que ampare a automotores de esta sociedad).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital).

Valor del pliego: ₳ 341.
Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta (Capital), 22 de marzo de 1989, 10,30 horas.

Valor al cobro ₳ 960.- e) 21-2 al 2-3-89

O. P. Nº 71013 F. Nº 4282

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.562
Objeto (115005) por la contratación del servicio de transporte de personal de turno y/o vigilancia y/o escolares correspondiente a la planta compresora Campo Durán, Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital) y en Planta Campo Durán, Campo Durán (Provincia de Salta).

Valor del pliego: ₳ 350.
Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.
Apertura: España 763, Salta (Capital), 21 de marzo de 1989, 10,30 horas.

Valor al cobro ₳ 960.- e) 21-2 al 2-3-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 71048 F. Nº 4292
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)
Orden de Compra Nº 00148/00/00.
Objeto adquisición de espirales Buho x 12 unidades.

Monto: Australes tres mil seiscientos nueve con sesenta centavos.

Proveedor: Antisárnico Young S.R.L.
Valor al cobro ₳ 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71047 F. Nº 4292

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)
Orden de Compra Nº 00158/00/00.

Objeto adquisición de Té Tigre s/sobre envoltura x 25, 50 y 100 saquitos.

Monto: Australes seis mil cuatrocientos noventa y ocho con setenta y dos centavos.

Proveedor: Dimacol S.R.L.
Valor al cobro ₳ 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71046 F. Nº 4292

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)
Orden de Compra Nº 00146/00/00.

Monto: Australes siete mil ochocientos.

Objeto: Adquisición de sal fina Salvitam x 500 Grs.

Proveedor: Cía. Minera Gavenda S.A.
Valor al cobro ₳ 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71045 F. Nº 4292

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)
Orden de Compra Nº 00145/00/00.

Objeto adquisición de lampazos, escoba plástica América, escoba Argentina exterior, interior, palo plastificado.

Monto: Australes nueve mil ciento cuarenta y uno con cincuenta centavos.

Proveedor: Soifer S.A.I.C.
Valor al cobro ₳ 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71044 F. Nº 4292

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)
Orden de Compra Nº 00143/00/00.

Objeto adquisición de queso P/Salut trozado, sardo, c/cáscara colorada, rallado, Edan, cremoso vacío, marca "Ricrem".

Monto: Australes diecinueve mil setecientos trece con dos centavos.

Proveedor: Juan Daniel Oliszynski.
Valor al cobro ₳ 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71043 F. Nº 4292

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)
Orden de Compra Nº 00144/00/00.

Objeto adquisición de queso P/Salut vacío, Tybo, Sardo, rallado, fundido, marca "Ilolay".

Monto: Australes cincuenta y un mil ochocientos veinticuatro con cincuenta centavos.

Proveedor: Sucesores de Alfredo Williner S.A.
Valor al cobro ₳ 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71042 F. Nº 4292

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00153/00/00.

Objeto adquisición de Té Green Hill c/sobre envoltura; Té Valdord s/sobre envoltura; Yerba Mate La Tranquera c/palo.

Monto: Australes cuarenta y ocho mil quinientos cinco con treinta centavos.

Proveedor: J. Llorente y Cía. S. A.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71041 F. Nº 4291

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00157/00/00.

Objeto adquisición de detergente en polvo Ala, detergente en polvo Drive, detergente en polvo Zorro, detergente en polvo Klay, detergente en polvo Linzul, jabón Federal Marfil, jabón Federal Suave, detergente líquido Ala, espirales Caracol, velas El Cóndor, jabón Ala Matic, detergente en polvo Sol, detergente en polvo Gramby.

Monto: Australes trescientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y tres con setenta y ocho centavos.

Proveedor: Mogafe S.R.L.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71040 F. Nº 4291

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00150/00/00.

Objeto adquisición mortadela, salame p/fino y grueso, salame x metro, salame tipo Milán, fiambre fantasía, jamón cocido, paleta cocida, panceta salada, chorizos parrilleros marca "Somaschini".

Monto: Australes quince mil quinientos veinticinco con treinta y cuatro centavos.

Proveedor: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71039 F. Nº 4291

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00149/00/00.

Objeto adquisición de carne vacuna novillo consumo especial 3/4 magrón y menudencias.

Monto: Australes ciento veintidós mil noventa y cinco.

Proveedor: Frig. Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71038

F. Nº 4291

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00151/00/00.

Objeto adquisición de flan, flan Diet. gelatina marca "Royal"; cacao "Siesta"; polvo limpiador, desinfectante marca "Odex"; jabón en polvo "Kop".

Monto: Australes noventa y dos mil trescientos treinta y nueve con cuatro centavos.

Proveedor: Dimacol S.R.L.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71037

F. Nº 4291

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00154/00/00.

Objeto adquisición de leche líquida entera, leche en polvo entera, leche descremada, dulce de leche, marca "La Serenísima".

Monto: Australes trece mil trescientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos.

Proveedor: Mastellone Hnos. S. A.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71036

F. Nº 4291

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00152/00/00.

Objeto adquisición de whisky Los Criadores x 1 litro.

Monto: Australes nueve mil setecientos ochenta y seis con setenta y dos centavos.

Proveedor: J. Llorente y Cía. S. A.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 21-2-89

O. P. Nº 71035

F. Nº 4291

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00147/00/00.

Objeto adquisición de yerba mate Taragüí x 500 Gr.; yerba mate Taragüí x 1 Kg.

Monto: Australes veintiocho mil doscientos noventa y seis.

Proveedor: Manuel Santos y Cía. S. A.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 21-2-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 71.004

F. Nº 44.939

El Juez doctor Víctor Daniel Ibáñez, en autos: "Sucesorio de, Arias, Carlos", Expediente Nº 2-88.880/87, en trámite ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaria de la doctora Graciela Carlsen de Briones. Salta, 30 de diciembre de 1988. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. ★ 180.-

e) 21 al 23-2-89

O. P. Nº 70970

R.s/c. Nº 4867

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en juicio: "Flores, Julio - Sucesorio" - Expte. Nº A78.048/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 14 de febrero de 1.989. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

S/c.

e) 16 al 21-2-89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 71.012

F. Nº 44.950

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una rastra de tiro de 18 discos marca 70-U

El día 22 de febrero de 1989 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad por disposición señora Juez del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, Secretaría a cargo de la doctora María del Valle Radich, en los autos: Soria Galvarro, Alfredo Antonio vs. Industrias Agromecánicas SAICIFA, Ordena, Expediente Nº 7576/88. Remataré sin base y de contado: una rastra de tiro de 18 discos compuesta de 2 cuerpos de 9 discos cada una marca 70-U, que puede ser revisada en Avda. Chile Nº 1369 en horario comercial, en poder de su depositario judicial señor Héctor Carrizo. Edictos: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 21-7260.

Imp. ★ 100.-

e) 21-2-89

O.P. Nº 71.011

F. Nº 44.952

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una batidora marca Philips, serie 3174 modelo HM 3060

El día 21 de febrero de 1989 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos: Ejecutivo que se le sigue a Alarcón, Teresa Agustina, Expediente Nº A-96.481/88, remataré sin base y de contado una batidora marca Philips, serie 3174, modelo HM 3060 que puede ser revisada en Los Partidarios 1251 en horario comercial. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 21-7260.

Imp. ★ 100.-

e) 21-2-89

O.P. Nº 71.010

F. Nº 44.950

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Un televisor marca Philips 17"; Una caja registradora Electrónica marca GOLD Mod. G-801 y un Turbo circulador

El día 21 de febrero de 1989 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad por disposición señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2 en los autos: Ejecutivo que se le sigue a Alanis, Walter M., Expediente Nº A-81.442/87, remataré: sin base y de contado, un televisor marca Philips, blanco y negro 17"; una caja registradora electrónica con caja para caudales, visor electrónico marca GOLD, modelo G-801 y un turbo circulador marca Ultracumb, bienes que pueden ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edicto: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 21-7260.

Imp. ★ 100.-

e) 21-2-89

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 71003

R. S./C. Nº 4868

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la doctora María de los M. Rallín en los autos caratulados "Pinto de Quinteros, Alisia Rosa. Concurso Preventivo, Expte. Nº A-94085/88, cita a la señora Alisia Rosa Pinto de Quinteros para que ante la renuncia formulada por su mandatario doctor Osvaldo E. Larsen comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. como así

también a constituir nuevo domicilio procesal, dentro del término de 5 días a partir de la última publicación; todo bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial en turno para que la represente en estas actuaciones. Publíquese por 3 días. Salta, 9 de febrero de 1989. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Sin cargo

e) 17 al 22-2-89

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. 71.009

F. Nº 44.945

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Co-

mercial, 4ª Nominación, hace saber que en los autos: "INA S.A., Quiebra", Expediente Nº A-58.894/85, ha sido presentado el Proyecto de Distribución Final, al que podrán formular observaciones los fallidos y los acreedores dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, aprobado que sea el referido proyecto se procederá al pago de los dividendos concursales. Publíquese por dos días. Salta, 15 de febrero de 1989. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. A 120.-

e) 21 y 22-2-89

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

O.P. Nº 71.005

F. Nº 44.940

Se comunica por cinco días que los señores María Angela Franco de Suárez, Jorge Ubaldo Suárez, Carlos Alberto Suárez, Francisco Mario Suárez y María Angela Suárez de Herrera, transfieren los fondos de comercio denominados "La Castiza", en calle Alberdi Nº 134 y "Don Paco", en Km. 3 Portezuelo Chico, ambos de la ciudad de Salta, dedicados al rubro gastronomía, en forma de aporte para la constitución de "Capa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Alberdi Nº 134, Salta. Oposiciones de ley en Pasaje Zorrilla 244, Contador Simesen de Bielke. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial y Diario.

Imp. A 900.-

e) 21 al 27-2-89

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 70.987

F. Nº 44.933

BANCO NOAR COOP. LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORALES DE DISTRITO

San Miguel de Tucumán, Febrero de 1989

Señores Asociados;

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores Asociados de Banco Noar Cooperativo Ltda. a Asambleas Electorales de Distrito en sus distritos de Tucumán y Salta, a realizarse el día 5 de abril de 1989, horas 21,00 en nuestros domicilios de calle Buenos Aires esq.

Crisóstomo Alvarez, San Miguel de Tucumán, para el Distrito Tucumán; y calle 20 de Febrero 63/65, Salta, para el Distrito Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de autoridades de la Asamblea y de dos asociados para firmar el Acta.
- 2º Elección de 20 (veinte) Delegados Titulares y 20 (veinte) Delegados Suplentes, por el Distrito Tucumán; y 4 (cuatro) Delegados Titulares y 4 (cuatro) Delegados Suplentes, por el Distrito Salta, que constituirán posteriormente la Asamblea de Delegados y elección de lista de candidatos de la que surgirán los futuros miembros del Consejo de Administración y Sindicatura, a elegir por la Asamblea de Delegados (Art. 34 del Estatuto), que cubrirán 5 (cinco) cargos titulares y 2 (dos) suplentes, como consejeros, y 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente, por el Distrito Tucumán; y 1 (uno) cargo de Consejero Suplente, por el Distrito Salta.

Leonardo Israel
Secretario

Moises Yudowsky
Presidente

NOTA: De acuerdo al Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del distrito y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes.

Imp. A 240.-

e) 21 y 22-2-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 71008 F. Nº 44.944

CENTRO DE RESIDENTES SUSQUEÑOS "VIRGEN DE BELEN"

Dom. Provisorio Río San Carlos Nº 2369 - Salta
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 4 de marzo de 1989 a horas 20,00, en la Sede Social de la Institución Río San Carlos Nº 2369, Villa Lavalle de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º Lectura Consideración y Aprobación de la Memoria. Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas é Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio Nº 5 Comprendido entre 1º-1-88 al 31-12-88.
- 3º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Secretario y Presidente.

NOTA: Art. 44 del Estatuto Social: Todos los socios participan de la Asamblea, pero sólo forman quórum, los electores y elegibles, los socios activos y al día con sus cuotas.

Art. 45 del Estatuto Social: El quórum de la Asamblea se formará con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Agustín Olmedo
Secretario

Meliton Cruz
Presidente

Imp. 60.-

e) 21-2-89

O.P. Nº 71.007 F. Nº 44.942

SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA DE METAN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

12 de Marzo de 1989

La Comisión Directiva de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán (Salta) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1989 a horas 1530 en su Sede Social ubicada en calle 20 de Febrero Nº 25 de esta ciudad de Metán (Salta), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos prac-

ticado al 31 de agosto de 1988. Informe Organo de Fiscalización.

- 4º Renovación total de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: por el término de 2 (dos) años; 1 (uno) Presidente; 1 (uno) Secretario; 1 (uno) Tesorero. Vocales Titulares: 1º, 3º, 5º y 7º. Vocales Suplentes: 1º y 3º. Organo de Fiscalización: 1 (uno) Titular 1º; 1 (uno) Suplente 2º. Por el término de 1 (uno) año: 1 (uno) Vicepresidente; 1 (uno) Prosecretario; 1(uno) Protesorero. Vocales Titulares: 2º, 4º, 6º y 8º. Vocales Suplentes: 2º y 4º. Organo de Fiscalización: 1 (uno) Suplente 1º y 1 (uno) Suplente 3º.

- 5º Designación de Socios Honorarios.

- 6º Informe sobre juicio "Moya, Leopoldo Damián vs. Francisco Sánchez, Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán".

- 7º Consideración incremento cuota societaria.

Hugo Roberto Escudero
Secretario

Julio Antonio Solís
Presidente

NOTA: El quórum para la sesión de la Asamblea, será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 50 del Estatuto Social).

Imp. A 60.-

e) 21-2-89

O.P. Nº 71006

F. Nº 44.941

CLUB DE PESCA "EL DORADO"

Mariano Moreno 42 - Campo Santo - Salta
CONVOCATORIA

El Club de Pesca "El Dorado" de Campó Santo, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Secretaría sita en calle Mariano Mareño Nº 42 el próximo día 4 de marzo de 1989 a horas 21,00 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario é Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Aumento de la Cuota Social.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora sin obtener quórum lo hará con los presentes según lo establecido en el Art. 32 del Estatuto.

Rolando Emilio Farfán

Secretario
p/La Comisión

Imp. A 60.-

e) 21-2-89

RECAUDACION

O.P. Nº 71.049

Recaudación del día 17-2-89	₳ 3.019.-
Saldo Anterior	₳ 122.530.-
	<hr/>
TOTAL	₳ 125.549.